ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 pesos — Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . 5.50 " — Número suelto . . 0.10 " — Número atrasado 0.10
Agente EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señora MAYENO, FABLE 27 Ch., rue de la Grange Batelière 15.
Año XXXVIII—Núm. 11.013

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Domingo 7 de Julio de 1901

Almanaque

Hoy domingo 7—*La preciosa sangre de Cristo.*
—San Perinin obispo y mártir.
Van 185 días transcurridos faltando 180 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. y 8 m. y se pone á las 4 y 52 m.
Luna llena (último día).

Los condenados á muerte

Siempre hemos creido que la aplicacion de la pena capital debe desaparecer de nuestra legislacion penal, no por un ú dióti sentimiento de piedad para con los delincuentes, sinó porque aquella sancion, que se vá eliminando en la mayor parte de las sociedades adelantadas, y que tendrá que serlo en la nuestra tambien—la hallamos como correctivo moralizador y tal vez contraproducente.

No es del caso entrar en largas disertaciones estadísticas sobre el particular. Sabido es, no obstante, que mucha observaciones demuestran que la aplicacion de ese supremo y sangriento castigo ha aumentado en diversas oportunidades el número de delincuentes, produciendo una especie de ercacion criminals, y sabido es tambien que desde Beccaria hasta la fecha no han sido vanos los esfuerzos realizados para eliminar lo que segun algunos es un verdadero crimen legal.

Pero repetimos que no está en nuestro ánimo hacer filosofía jurídica.

Bástanos constatar que á estas horas están sufriendo la inicua tortura de la capilla los reos Juan Manuel Ramos y Juan Sagona, autores del asesinato del Abra, cuyos móviles y forma de ejecucion han autorizado á nuestra justicia para aplicarles la pena de muerte, y que cada vez que se reproducen estos que consideramos excesos de nuestra legislacion penal nos parece conveniente insistir sobre la necesidad de sancionar una reforma en esa parte de nuestro código, aboliendo de una vez la pena capital con su accesorio cruel de la capilla de cuarenta y ocho horas que no es más que un resabio especial de costumbres reliquias con el espíritu de nuestra época y con los diversos medios de castigar el delito enseñados por la ciencia moderna.

Lo que se pide, exclama un ilustre autor atacando vivamente la pena de muerte, es que abandonemos una experiencia constante é inútil por el ensayo de cinco ó seis mil años, modificada de tantas maneras y realizada en tantas formas cuanas haya podido imaginar el genio de la crueldad en todos los tiempos y cuyos efectos siempre han fallado. Ya se ha hecho la práctica de ese sistema y ha sido abandonada, en general, por innumerables estragos para la especie humana y por una dolorosa degradacion del sentimiento del hombre; dicha práctica ha resultado á menudo fatal para la inocencia, otras veces favorable á los capitalistas pero siempre impotente para reprimir el delito. Se ha continuado sin la obra destructora viendo siempre la progresion de los crímenes y suponiendo, no obstante, que una pena cualquiera de severidad fuese la mejor manera de reprimirlos.

En nuestro país la pena de muerte ha estado lejos de dar resultados. Todo lo más que ha servido es para producir agitaciones populares y encaminamientos para convertir á los condenados en sujetos de compasion, especie de mártires, al saber sus largos padecimientos de la capilla, número y su mayor ó menor abatimiento al llegar al patíbulo, más tarde.

Si con la pena de muerte se pretende ejemplarizar, ya le decir, hacer de modo que ella sea un verdadero castigo que despierte el temor entre los individuos propensos á cometer el delito que sirva al mismo tiempo como un rápido desagravio para la sociedad, olvidada ella debía ejecutarse, en todo caso, en el mismo sitio en que se cometió el crimen y al poco tiempo de haberse cometido. Así, el sugestionado por el procedimiento y sin las de la justicia hacen difícil es de asociarse á tambor batiente y nos depara en cambio ejecuciones capitales á los cuatro años del hecho cuando ya ha sido casi completamente olvidado, como ocurre con el crimen que nos ocupa, realizado en el departamento de Rocha en las primeras horas del día 18 de Julio de 1897.

Con otro que es de carácter reaccionario también de una manera reunida es contra la tortura de las cuarenta y ocho horas de capilla, mientras no se llegue á la abolicion definitiva de la pena de muerte. Esos días vilas en que se obliga á los condenados á prepararse á bien morir representan toda una tortura póstuma completamente inútil que debe ser suprimida de nuestra práctica penitenciaria.

Nos parecen apoyado por los que vén en la pena de muerte un sacrificio que á nada conduce—pues son ya muchos hoy en día—el lectlador que presentara un proyecto que suprimiendo la pena de muerte y la capilla, sustituyera en una legislacion positiva.

Sustituyamos á estos duros y reprobados extremos la una penalidad exajeradamente rigurosa las aceptables tendencias de una justicia más humana y menos cruel, incorporando á nuestro régimen general de las penas las reformas educadoras de los modernos talleres penitenciarios, de las colonias agrícolas de presidiarios, de la educacion espiritual del delincuente, transformando el dar la vida moral á los que han caido, en vez de privarlos definitivamente de la vida física.

Notas de Fénix

El estado de sitio está haciendo las delicias de nuestros vecinos, los argentinos, cosa que es cangs hombrar, pues las mismas, con la pequeña diferencia de que aquí estábamos en lucha armada y allá apenas han ocurrido tumultos callejeros de escasa importancia.

Casi casi pudiera pensarse que la previsión llega hasta el extremo de curarse en salud y á que mes, rece de eficacia la receta cuyo texto es el siguiente:

«Buenos Aires, Julio 5 de 1901.—En mérito de las facultades constitucionales que el estado de sitio confiere al Poder Ejecutivo, el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Queda prohibida toda reunión popular de carácter político.

Art. 2.° Queda asimismo prohibida toda reunion popular en las calles ó plazas, cualquiera que fuese su objeto.

Art. 3.° Prohibe á los diarios toda excitacion tendente á agitar el espíritu publico y se les recomienda la mayor moderacion cuando trasuntos que se relacionen con los hechos que han motivado la ley sancionada por el honorable Congreso, declarando el estado de sitio.

Art. 4.° La policía de la capital dará cumplimiento á este decreto, haciendo uso de la fuerza pública, si fuere necesario, para su debida ejecucion.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dese al Registro nacional.—ROCA.—*Felipe Yofre.*»

Los primeros frutos se notan ya en la prensa y el telégrafo. El diario *La Nacion*, modelo de cultura, yace en estado catalépticos; los diarios tachados, por tan locuaces y tan [illegible] á propios y extraños, se dan hoy por muy satisfechos si la fiscalizacion oficial les permite enterar de algunos pequeñísimos locales y de casos de viruela aislados en el [illegible].

EL ACUERDO EN SAN JOSÉ Y MINAS

La semilla de paz, de concordia, de fraternidad, lanzada con profusion tenaz, inteligente y persistente en la prensa, discursos, conferencias y Policías, empieza á dar sus frutos y á comprobar una vez mas la eterna verdad del *quia vatcat lapidem* de que la vision, la utopía de hoy son la realidad de mañana.

En esa petrificacion histórica que se llaman los partidos tradicionales y en cuya dureza de diamante parecía resbalar toda nivel que pretendiera grabar otra leyenda que la de nuestra edad de hierro de guerra civil,—como si el oriental fuera realmente el hombre de Hobbes, *homo homini lupus*,—empieza á burilarse otra que respetando la primera y dejándola en el museo de la historia, dirá paz, concordia, noble fraternidad!

Inició el generoso movimiento la capital,—pues es natural que de la cabeza broten las ideas—Siguióla la primera Paysandú, la de las nobles abnegaciones y la prosiguen con entusiasmo San José, Minas, Rocha, Mercedes, Minas de Corales, Tacuarembó, etc., etc.

Para apreciar el valor de esos movimientos de opinion basta leer las firmas de los Manifiestos suscritos por ciudadanos de verdadera importancia y posicion política y social en todos los partidos.

Respecto de San José, el mejor y más autorizado comentario es la carta del señor Luis M. Pérez, uno de los más distinguidos y estimados ciudadanos de San José y que en union del acaudalado y respetable señor José A. Gonzalez y otros amigos, han sido los iniciadores del movimiento.

La carta, que vá á riesgo de herir la modestia del meritorio ciudadano, porque nos es más autorizado que él para apreciar el concurso de los elementos que en San José se adhieren á la política de paz y concordia, que es el clamor de todo el país. Su esa carta, escrita antes de recibirse la comunicacion de que irian como delegados del Comité del Acuerdo los doctores Justo Cubiló y Alberto Guani, se habla del aplauso con que acaba recibido allí el distinguido escritor y orador doctor Juan A. Ramirez. Como nos consta que el señor José A. Gonzalez va á pedirle personalmente su patriótico concurso, abrimos á esa peticion y creemos que en union con los expresados doctores Guani y Cubiló, llevarian con brillantez y honor la representacion del Comité del Acuerdo.

En cuanto al movimiento popular en Minas, además que con más razon van las firmas que lo suscriben, carta privada del señor Juan Zeballos y Maguna nos asegura tambien que los elementos que lo dirigen son de verdadera significacion é importancia de los partidos tradicionales, que hay entusiasmo y que está asegurado el éxito del *meeting* proyectado.

El señor Zeballos y Maguna nos manifiesta tambien la esperanza de que el Comité envíe algun delegado para que haga oir su palabra elocuente y persuasiva en el *meeting* del 18 de Julio.

Y estamos seguros que no ha de faltar quien llene esa mision patriótica en ese dia clásico de la Patria.

Julio 6 de 1901.

P. D.—Despues de escrito esto, recibimos el siguiente telegrama del señor Raimundo de Peñafort, de Fray Bentos, comunicando que mañana se constituirá una comision organizadora de un gran *meeting* popular que tendrá lugar el mismo dia 18 de Julio en que se reunirán todos los Partidos. El pais, todo el pais se pronuncia por la paz y la concordia y su veredicto será cosa juzgada.

Fray Bentos, Julio 6 de 1901.—A doctor Domingo Aramburú, presidente de la Comision del Acuerdo. Complázcome en comunicarle que mañana constituimos la comision efectiva organizadora del gran *meeting* popular para festejar el 18 de Julio, significando la significacion general por la realizacion del acuerdo cívico entre los partidos tradicionales en homenaje de los vitales y sagrados intereses de la patria.—Saludado.—*R. de Peñafort.*

AL PUEBLO

Los que suscriben invitan á los que simpatizan con los trabajos que se realizan en pró de la armonía, la paz, para la reunion, que tendrá lugar en el Teatro Solís, á las 8 de la noche, con el objeto de cambiar ideas acerca de la mejor manera, de secundar y prestigiar tan patriótica empresa.

Norberto Bentancur, Juan Chavarria, Eugenio Menendez, Eugenio Larrobere, Juan P. Barbé, José M. Correge, Sixto J. de la Hanty, José M. Clara, Luis M. Perez, José A. Gonzalez, Carlos [illegible]

Días pasados, observando la oposicion que encontraba en varios periódicos de la campaña el sistema de marcas y señales Platense, indicamos la conveniencia de anular cuanto antes esa oposicion que alentaba grandes intereses, á fin de que por falta de estudio no resultase peor la enmienda que el soneto.

Ayer recibimos una carta firmada por *Varios hacendados*, que en lo esencial dice así:

«Señor Fénix:

«Preocupáis como se halla toda la campaña con la reciente aprobacion en la Cámara de Diputados del proyecto Platense de Marcas y Señales, rogamos á usted quiera,—antes de ser sancionado por el Senado,—estudiar la cuestion y poner en actividad sus recursos en bien de nuestro ónica industria nacional.

«Es verdaderamente lamentable que en este destinado país, al suscitarse una cuestion de detrimento para el ganado, se halle del aplauso casi inicial, solo haya en esa rama del Cuerpo Legislativo media docena de representantes que puedan informar, y seguramente los únicos que con conocimiento hayan votado el proyecto—

Repetimos hoy aquella exortacion, en presencia de la carta que antecede—ya que otra cosa no podemos hacer por falta de aptitudes y de tiempo,—pero no podemos dejar de hacerlo, si usted fuera bueno estaría de mas hacerlo obliga torio á los estancieros, quienes saben mejor que nadie donde les aprieta el zapato.

Malec Abdel Aziz, el sultan de Marruecos no sueña sino en tener muchos cinematógrafos y en pasarse las noches viendo tembiar en sus vitas vacilantes y rápidas las aventuras mejor [illegible], las mil y una noches, que ofrecen á Europa. Las fotografías que representan cargas de caballería le entusiasman.

El *Matin*, de París, dice: «Tambien los cabalistas mecánicos lo vuelven loco. Abra las bicicletas y el fon grafo. Por las noches se hace repetir en este instrumento *Veinendo de la repetta, Adela mi bella* y otras composiciones por el estilo.»

Hace algun tiempo, un explorador francés regaló al sultan un aparato fotográfico. Desde entonces el sultan prefiere á los franceses. Los turkesos le regalaron en el acto tres codaks. Al recibirlos, el emperador exclamó: *Quiero mas los turkesos.* Pero los kodaks no resultaron buenos y la influencia de Francia siguió triunfante.

Para probar de nuevo cual de los dos grandes pueblos *[illegible]* era más grande, el comendador publicó *[illegible]* á un mismo tiempo á una casa de París y á una de Lóndres unos fuegos artificiales. Los fuegos ingleses llegaron tres días antes. Pero los franceses tenían mas colores.

Gracias á estas aficiones, el sultan no corta muchas cabezas. Hasta hoy solo ha hecho decapitar á 18 de sus súbditos. Verdad es que apenas llevá unos cuantos años reinando.

Fénix.

EL SIGLO

ENTREVISTA CON SARAVIA

LO QUE PIENSA EL CAUDILLO

ACLARACIONES IMPORTANTES

EL DIRECTORIO Y EL ACUERDO

REGRESO DEL DOCTOR LUIS PONCE

En los círculos nacionalistas se esperaba hace dias con verdadera ansiedad la llegada del doctor Luis Ponce de Leon, distinguido miembro del Partido Nacional, que goza de un amplio prestigio entre la juventud de su partido por su estilo entre la juventud de su partido por su estilo entre la juventud de su partido por su estilo

SI SE NECESITAN

MEDICINAS DE PRIMERA CALIDAD

HALLARÉIS EN LA FARMACIA

"LA ESPECIAL"

DONDE HAY

UN COMPLETO SURTIDO DE REMEDIOS

ASEMBLO EN SUS DESPACHOS

DE RECETAS

Farmacia "LA ESPECIAL"

244—CALLE 25 DE MAYO—244

MONTEVIDEO

La Cámara aprobaba en sesión el proyecto que le ha sido presentado para la Capital Federal.

Perú

El Congreso Pan-Americano

Lima, 5—El ministro de la guerra ha dado un bellísimo banquete en obsequio de los delegados al Congreso Pan-Americano.

Guerra en Sud-Africa

Los reclutas especiales—Verse en [illegible]

Londres.—El ministro de la guerra ha dado detalles sobre los reclutas especiales que se están reclutando para los cuerpos de caballería regular y montada [illegible] Inglaterra.

Los jóvenes que se alistan [illegible] de sus ejercicios, a [illegible] las tropas inglesas [illegible] Sudáfrica.

Austria-Hungría

En la frontera turco-montenegrina

Viena.—La llegada de Celicio [illegible] ministro de Montenegro [illegible] a la frontera turca [illegible] Montenegro.

Francia

Los proyectos del Zodiac

Paris, 5—La Sociedad [illegible] Zodiac [illegible] Francia.

El nombre del Maine

Londres, 5—Un despacho de Washington [illegible] Maine.

Corta pontificia muy cum Stad

Paris, 5—Un carta de Roma, 1901 [illegible] Francia.

Clausura de sesiones legislativas

Paris, 5—En la Cámara de Diputados [illegible] Francia.

Alemania

Instrucción de un principe

Berlín, 5—[illegible] Alemania.

Alemania y la cuestión de Marruecos

Berlín, 5—El diario [illegible] Marruecos.

Insiste en llamar la atención sobre los [illegible] Francia está [illegible] Marruecos [illegible] Alemania.

El rey en las maniobras

Roma, 5—Su Majestad el rey Víctor Manuel [illegible] Italia.

La inauguración del monumento a Garibaldi

Roma, 5—Se ha verificado en esta ciudad [illegible] Italia.

La inauguración

Madrid, 6—Quedan consolidados rectificados en Madrid. [illegible] España.

Una gira de Eleonora Duse

Roma, 5—Se anuncia una gira artística de la celebrada actriz dramática italiana Eleonora Duse por los Estados Unidos de Norte América.

La actriz [illegible] Norte América.

El rey en las maniobras

Roma, 5—El Monarca el rey Víctor Manuel [illegible] Italia.

Nombramiento de ministro

Madrid, 6—Se ha dado [illegible] Italia.

**Nombramiento

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Y tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les previene que el Dividendo de 1 1/2 % correspondiente al segundo trimestre del año, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulación se pagarán en los días 8 y 9 del corriente de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde, en el Escritorio calle Sarandí núm. 490, despues de cuya fecha el pago se hará en la calle Piedras núm. 492, de 2 1/2 á 3 de la tarde.

Montevideo, Julio 3 de 1901.

Alfredo Arocena, Secretario.

1543-jl.9 2d.

Las consecuencias de la Anemia

Conocidos son los síntomas de la anemia, la cual puede en rigor definirse diciendo que es la *falta de sangre*. Malicentoso el semblante, descolorídas las mejillas, pálidos los labios, acércanse á diario á nosotros infinidad de personas, y las contemplamos por la fuerza de la costumbre y por un sentimiento de discreta caridad sin advertirles del peligro en que viven. La anemia se seba principalmente en las jóvenes, solteras ó casadas; y como desgraciadamente se la descuida en sus comienzos puede hasta degenerar en tisis. El verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas ha sido reconocido por la Ciencia como el vencedor de la Anemia.

Banco de Cobranzas, Locación y Anticipos

Se convoca á Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el día 17 del corriente á las 2 1/2 p. m., con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido en 30 de Junio ppdo. y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la Asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el día anterior al de la reunion.

Montevideo, Julio 2 de 1901.

El Secretario.

1584-jl.17.

JOCKEY CLUB

Llámase á propuestas para el arrendamiento del privilegio concedido al Jockey Club para la venta de boletos de sport (ley de 20 de Junio de 1900) con arreglo al pliego de condiciones de manifiesto en la gerencia del Jockey Club, calle Sarandí 329.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en la gerencia del Jockey Club hasta el día 15 de Julio del corriente á las 5 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision Directiva del Jockey Club se reserva la facultad de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten.—Montevideo, Junio 26 de 1901.

1516-jl.16

AGUAS NATURALES VICHY-CATALAN

CALDAS DE MALAVELLA

La mas eficáz de todas las Aguas

AFECCION S

— DEL —

ESTOMAGO-BAZO-HIGADO-REUMA-DIABETES

En todas las Boticas 77—perm.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esa casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imaginables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

322-Calle 25 de Mayo-322

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS 1[illegible]

RECIEN LLEGADO

LOS MEJORES JAMONES

YORK GARANTIDOS FRESCOS

Finest English York Ham

PRECIO MÓDICO

VENTAS POR MAYOR EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

Eugenio Danrée

104a 104b—25 de Agosto—106 108

595-pls.

5 TESOROS

Con el solo propósito de servir la humanidad, aconsejamos á los enfermos, que hagan uso de los cinco poderosos medicamentos que á continuacion mencionamos:

La Esencia salvadora del doctor A. S. Pizmar, está probado que prepara el estómago para el ejercicio de su completo funcionamiento y hace imposible el marco en las personas que tienen que viajar embarcadas.—*El Oleo Medicinal del doctor A. S. Pizmar*, cura la sordera y es muy eficaz en las enfermedades de los oidos.—*El Específico de los Purificadores del doctor A. S. Pizmar*, hace tenerle repugnancia al cigarro, hasta el punto de no poder tolerar el olor del tabaco y al mismo tiempo fortalece el organismo, manteniendo todo el sistema en un estado completo de actividad y salud.—*La preparacion Antialcohólica del doctor A. S. Pizmar*, cura la embriaguez, hace aborrecer la bebida, calma la excitacion de los nervios y entona enseguida el organismo, por mucho que haya decaido de su tono natural, debido á los efectos perniciosos de las bebidas alcohólicas.—*Los Polvos Milagrosos del doctor A. S. Pizmar*, curan las úlceras, fístulas y heridas echadas á perder por rebeldes, antiguas y de mal carácter que sean.

Los referidos medicamentos se encuentran en venta en las droguerías de los señores Belasa y Cía., 18 de Julio 216 y señores Roch, Capdevilla, Jahn y Cía., Cerrito 271.—Montevideo.

STEL_LA Y C.ª

SUCESORES DE

Guillermo A. Harley

Establecimiento mecánico fundado en el año 1858 —Constructor de vapores, máquinas y calderas—Fundición de hierro y bronce y calder sin de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo

TALLERES DE FUNDICION

CALLES, PIEDRAS 287 Y 89 Y TACUARE 12 y 14

1256-jl14

OMNIBUS

Al comercio Participale haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor é al detalle, denominado "almacen Liberal", sito en la calle Rivera núm. 300 requisa á la de Larrañaga, á favor de don Cándido Cerfina Barbieri. El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro de el plazo de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea el indicado plazo, el comprador no es, en manera alguna responsable.—Montevideo, Julio 2 de 19[illegible].—*Ciriaco Broche.*

1590-jl3

Arañas para luz eléctrica Bronce, lámparas de pié, faroles para sangucha etc., campanillas eléctricas, pararayos etc. En venta: Eugenio Bart y Cía. 25 de Mayo 490. 1148 perm.

Al comercio El abajo firmado participa al comercio de la venta de las existencias de la casa de negocio sita en la calle 25 de Mayo esquina Yaro. 251 á don Lisa R. de Capdevila. El alguno secondera acreedor contra dicha casa se servirá presentarse dentro del término de cinco dias, que le será chancelada: pasado dicho término la compradora no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Julio 1.º de 1901.—*Rosa C. de Capdevila.*

1559-jl 7

Al público Participamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don José Irazu y Vidal con fecha 26 del corriente mes, ha quedado disuelta de comun acuerdo y amigablemente la sociedad que giraba en San Gerónimo, departamento de Florida bajo la firma que escribe, tanto en negocios de ganadería como en los ramos de almacen, tienda, ferretería y quincalla y pasteleria de la misma, el cual se hará cargo del activo y pasivo de la misma el señor don Ezequiel Sanchez.—Montevideo, Junio 28 de 1901.—*Sanchez y Pereira.*

1514-jl.27

Buen negocio Se vende un hotel situado en la avenida de Mayo en Buenos Aires, con 36 piezas, lujosamente amuebladas, estilo moderno, con balcones y terrazas, agua corriente, luz eléctrica, necesitando muy poco personal para atenderlo. La casa tiene un contrato de 3 años. Informes: Dirigirse á Raul Raymond, Perez Castellanos 36 Montevideo. 1495-jl.25-2d

Casa en Mercedes Se alquila una casa en la ciudad de Mercedes, á dos cuadras de la plaza principal, propia para alquilar por mayor, para consignaciones, remate, bagnera, etc. Si tiene su consigna de mil quinientas vacas cuadradas de agua. Dicha casa con cotiñas, formando cuerpo. Para informes, calle Cerrito 222. 1534-ag.8

Circular Montevideo, Junio 21 de 1901.—Hay señor escritura otorgada ante el escribano don Osvaldo Acosta con esta fecha, hemos constituido una sociedad bajo la firma de Gonzalez y Pereira con el fin de continuar los mismos negocios que á que se dedicaba la disuelta sociedad Antonio Domino y Cía. Esperando que usted continuará dispensándonos el mismo favor que le hemos dispensado anteriormente.—S. At. y S. S.—*Domingo y Pereira.*

1536-jl 12 p

Coupé Se vende uno liviano, de cuatro ruedas, para uno ó dos caballos, en buen estado. Para verlo Pilar núm. 2. 1513-jl.30.

Cal era del Durazno De ABELLA y SAINZ—Recibida fábrica en la población de Durazno; precio por 100 kilos á 1.20 cal viva, descargada á bordo, á 0.90 cal apagada, á 0.80 cal viva, descargada en la estacion del Durazno. Se garantiza calidad superior, hay fuerte cantidad constantemente. Se garantiza en calidad, pidan muestras; hasta nuevo aviso.—El propietario.—*Manuel Abella.*

1477-jl24

Cuajo para queso "Fabril" Se vende cuajo en polvo, en tres tamaños, bolsitas de colores para quesos y mantecas. Para ver, informes y precios, dirigirse etc. etc. En venta: Eugenio Bart y Cía. 25 de Mayo 490. 1148 perm.

Damajuanas Se alquilan damajuanas de vinos para bodegas en general. En venta Eugenio Barth y Cía. 25 de Mayo 490. 1148 perm.

Dinero sobre hipoteca Se prestan sumas de 500 á 2000 pesos oro sellado, á plazo de 24 á 36 meses, con hipoteca de propiedad de primera clase. Dirigirse á Cerrito 187 esquina Ituzaingó. Ó á Alberto Salvagno, Rincon 84 Nuevo Mercado. 1565-jl.4.

Fotografía Depósito artículos y productos fotográficos, papeles para fotografía. Se reunen copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con detalles y precios.—Calle Cerro 145 1050-perm.

Fotografía Retratos al bromuro, platinos, papel al bromuro, tinta especial para carbones, cámaras, lentes, etc. Calle Cerro 145 1052-perm.

Fotografía Se alquila todo trabajo de fotografía se desea revelar placas y copias. Se hacen amplificaciones de todos tamaños reforzados á oro, al lapis, al oleo, pastel, etc. Precios módicos. Trabajos garantidos.—Calle Cerro 101. 1097-perm.

Mago saber Los efectos consolidados, que los poderosos, aman generalmente, que hasta esta fecha han sido atorgados y especialmente al apoderado á don Carlos Ferrer.—Florida, Junio 27 de 1901.—*Francisco Fabio.* 1577-jl.30.

Chalet Se vende ó se alquila un hermoso chalet sito en 25 de Mayo, frente á la Aduana, con todas comodidades, á una cuadra del Hotel Belmerio. Para tratar calle Washington 83. 536-jl.28.1

Los que sufren REUMATISMO, ENFERMEDADES HEREDITARIAS, desearan curarse pueden dirigirse Yaguaron 163 de 1 á 3 gratis: á los interesados no les pueda exhibir certificados autenticos de curas importantes ya efectuadas. 1543-jl.16

La antigua fotografía del Cerro ya establecida desde más de treinta años en la calle del Cerro núm. 31 con depósito para la venta de artículos fotográficos de la actualmente instalado en la nueva casa de la misma calle del Cerro núms. 153 y 155 á donde se han elevado los retratos, negativos y aparatos de la de su antiguo asiento. Así ya que en Montevideo no existe otra fotografía del Cerro al depósito para la venta de artículos fotográficos encontrarán de esta casa sino las ya indicadas en la calle del Cerro núms. 153 y 155.—*El Sucesor.* 225-perm

Muchacha Se necesita una muchacha para servicio de familia, sin niños. Ocurrir Maldonado 350. p.—

Nuevos cursos de contabilidad y teneduría de libros, mercantil y de empleados, comienzan la primera semana de Julio.—Florida, Washington 68. 1512-jl30

Patente Se vende una patente de cuerda para uso de bebidas, calle Rampla 73. 1476-jl.9.

Paja totora Se vende paja totora y tabiques de totora. Mislones núm. 30 1525-perm

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 288 esq. Treinta y Tres á Ituzaingó—Montevideo. 1[illegible] perm.

Sociedad Vitícola Uruguaya

SEGUNDA CONVOCATORIA.—Se habiendo concurrido el número de accionistas que prescribe los estatutos, á la asamblea general ordinaria del 29 de Junio pasado, se les convoca nuevamente para la asamblea que tendrá lugar el martes 9 de Julio á las 4 p. m. en los salones de la Asociacion Rural, Plaza Independencia núm. 61, previniéndoles que de acuerdo con el art. 20 de los estatutos se tomarán resoluciones con el número de accionistas que concurran.—Montevideo, Julio 1.º de 1901.—*El Secretario.*

1590-jl 9

Se vende ó se alquila la antigua casa quinta de Bell, con fomina á las calles Artigas é Industria núm. 4, con empedrado al frente, barrio del Reloj y la Union, con amplitud de grandes comodidades, tiene caballerizas, cochera, gallineros y gran arboleda frutal y forestal, grandes diversiones con sombra, etc. Para tratar calle Yaguaron núm. 472. altos 1529-jl.27.

Se desea comprar cuatro á seis mil cuadras de campo predominante al Norte del Rio Negro. Se admite corredor. Para tratar calle Ituzaingó 78 de 1 á 3 p. m. y de 7 á 9 p. m. 1456-jl.5

Se alquila Un terreno en la Ciudad Nueva de 20 á 1[illegible] metros, calle Uruguay é Yaro. Para tratar Agraciada 678. 1286-perm.

Se vende el Hotel de la Tablada por tener que ausentarse el actual propietario por motivos de salud, muy gran despacho y buena clientela. Para tratar en la misma. 89-perm.

Se alquila Una CASA QUINTA en el pueblo Vieja con muchas comodidades. Tiene á la puerta. En esta imprenta darán razon. perm.

Sociedad filantrópica "Cristóbal Colon" SEGUNDO LLAMADO — CALLE MERCEDES SNUM. 470. — En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones: oficios: electricistas, á pendientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, herreros, sombrereros, hojalateros, cominera, niñeras y alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo, las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 6 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

Vindo con niñita de 2 años desea alquilar 2 ó 3 piezas, para una familia en cual se encuentra del cuidado conmerado de su hijo: tomaria una pension muy practica y bien educada para poderse de mi niña que tiene actualmente. Escribir á M. G. porte restante Montevideo. 1566-jl.11

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los contribuyentes al impuesto Inmobiliario, que solicitaron rebajas de valor, en el año 1900-1901, y cuyos expedientes se hallan ya resueltos, segun la relacion que á continuacion se expone, que deben concurrir á esta oficina, dentro del término de diez dias, á abonar la cuota de dicho impuesto para el corriente año, pues de no hacerlo, se les hará efectivo por apremio, el cargo que percibe la ley, sin descuido otro reglamento.

RELATIVO DE LAS SOLICITUDES DE REBAJA DE AVALUO PRESENTADAS EN EL AÑO 1900-1901

Abad Juan Manuel, Aguilar Delina M., Alvain Petrona G., Alvez Pueblo, Ferrari Juan B., Berretti Juan, Bonilla Cecilia, Bais Luis, Beisso Juan, Banco de Londres, Bezuret Viuda de, Berreta Jose, Berrutti José, Bonjiorno Domingo, Bula Candido, Biagini Pedro, Bello Juan, Costa Federico, Carreo Francisco, Canosa Ana D. de, Canevas Angel, Casamayor Juan, Costa Cristóbal, Chapino Manuel, Chedi Angel, Cabrera Maria, Costa de Figueiro Luis, Cornadas Jose, Castiglioni Antonio, Dutrinal Luis, Deniel Dolores, Drago Paulina, Dagnero Agustin, Dupol Sucesion, Bernardy Miguel, Estela Catalina M. de, Estevez Luis, Rodriguez Estela Pedro Sucesion, Fabio Carlos, Fernandez Id o, Elgo Antonio, Fachino Lorenzo, Garbarino Guillermo, Giuriato de Caravia Ana, Guini Pedro, Gerolla Domingo, Gonzalez y Gomez Jesus, Gelpi Juan B., Gianni Josefa, Gentile Juan E., García Hipólito, Hill Lorenzo B., Hermanos de Van Vierede de Paul, Holguera Eulalia S. de, Hiero Tomas, Ingouville J. G., Isnardi Dina Gracias, Jackey Club, Lasteri Carmen O. de, Las Cotes Cecilio de, Lecoeur José Maria, Lopez Juan Pedro, Lavandeira Carmen, Lamas José, Lopez Juan, Macedo Lorenzo, Maverof Carlos, Mazzoni Juan, Medinaz Rivera Gonzalo, Montevideo Luis, Martino Pedro, Mola Cesar, Musel Antonio Metivier Luisa B. de, Molina Basilio, Mastrascuso Jose, Marco Nicolas Margarit Gabriel, Martinez Rosa, Otero José, Ospitalbide José, Pappo Francisco, Puig Gaetano Maria, Paredi José, Perez Juan, Picardo de Cornut Maria, Pardo del Pablo Pascual Felipe, Perez Carlota, Poch Luis, Pastorino Geronimo, Paradosi Pedro, Pomar Francisco, Rodriguez Felicisda F. de, Rabellino José Sucesion, Rabellino Juan, Rossi Francisco, Sanchez Salvador, Sierra Martinez Sucesion, San Roman Manuel, San Martin Jose, Santos Manuel Maria, Salguero María, Sivori Juan, Solonna Carlos W., Schnaid Leopoldo, Scarino Vicente, Tabasco Cesar, Torriani Sucesion, Tarana Pedro, Vallarino Francisco, Viana Fidel y Celia Rosario, Viana Concepcion María Isabel, Vacca Juan, Zapata Jose, Zaguero Maximo, Zaguero y Baraibar. — Montevideo, Junio 28 de 1901.—*Lo Secretario.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para la redacion de un texto de Metafísica destinado á los estudiantes del curso de Filosofía, con arreglo á las bases sustentadas por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en 1.º de Agosto de 1898, que se hallan á disposicion de las personas interesadas en consultas en esta Secretaría.

El plazo respectivo original podrá prorrogarse hasta el 31 de Diciembre, inclusive, del corriente año.—Montevideo, Junio 21 de 1901.—*El Secretario General.* 1509-jl 16

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Julio 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Abogados", departamento de Flores.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 del corriente.—*El Secretario General.* jl.14

Montevideo, Julio 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 30 de Cerro Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Noviembre.—*El Secretario General.* jl.14

Montevideo, Julio 4 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 6 del departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Noviembre.—*El Secretario General.* jl.14

Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela rural núm. 12 del departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Diciembre próximo.—*El Secretario General.* jl.14

Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela rural núm. 9 del departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Diciembre próximo.—*El Secretario General.* jl.14

Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela de segundo grado núm. 15 de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 de Setiembre próximo.—Montevideo, Junio 21 de 1901.—*El Secretario General.* jl.8

Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela de segundo grado núm. 6 del departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 de Setiembre próximo.—Montevideo, Junio 21 de 1901.—*El Secretario General.* jl.8

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Sala de Ferrés, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, bajo Secretaría.—Montevideo, Julio 4 de 1901.—*Benito Moreno*, escribano público. 1575-jl.15.

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Lda. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Larraldé de Fernandez, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, bajo Secretaría.—Montevideo, Julio 4 de 1901.—*Benito Moreno*, escribano público. 1581-ag.2

Por disposicion del señor Juez Lda. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Bonjiorno, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, bajo Secretaría.—Montevideo, Junio 28 de 1901.—*Benito Moreno*, escribano público. 1[illegible]-jl.9

Juzgado L. de Comercio

CONVOCATORIA.—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 3.er turno doctor don Pedro Cumsille, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Augusto Bonjiorno, que se ha dispuesto la verificacion de los créditos para el miércoles 17 del corriente á las 2 1/2 de la tarde, en cuyo acto deberán presentarse los acreedores con los títulos de sus créditos, á fin de proceder á la verificacion de los créditos presentados, y en caso de no concurrir los acreedores se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes.—Montevideo, Junio 28 de 1901.—*Pedro Cumsille*, escribano. 1[illegible]-jl.10

Juzgado L. de Comercio

EMPLAZAMIENTO.—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 3.er turno doctor don Pedro Cumsille, se hace saber al público que en el juicio ejecutivo que sigue don Antonio Capos de Noriega y Ca. para que dentro del término de diez dias hábiles de la fecha, se presente á hacer valer sus derechos el acreedor de dicha sociedad don Antonio Capos de Noriega y Ca., bajo apercibimiento de no atender ningun reclamo que se formule en adelante.—Montevideo, Junio 28 de 1901.—*Pedro Cumsille*, escribano. 1539-ag.8

Juzgado L. de Comercio

EMPLAZAMIENTO.—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 3.er turno doctor don Pedro Cumsille, se hace saber al público que en el juicio ejecutivo que sigue don Antonio Capos de Noriega y Ca. para que dentro del término de diez dias hábiles de la fecha, se presente á hacer valer sus derechos el acreedor de dicha sociedad don Antonio Capos de Noriega y Ca., bajo apercibimiento de no atender ningun reclamo que se formule en adelante.—Montevideo, Junio 28 de 1901.—*Pedro Cumsille*, escribano. 1539-ag.8

Juzgado L. Letrado

EMPLAZAMIENTO.—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 3.er turno doctor don Pedro Cumsille, se hace saber al público que en el juicio ejecutivo que sigue don Antonio Capos de Noriega y Ca. para que dentro del término de diez dias hábiles de la fecha, se presente á hacer valer sus derechos el acreedor de dicha sociedad don Antonio Capos de Noriega y Ca., bajo apercibimiento de no atender ningun reclamo que se formule en adelante.—Montevideo, Junio 28 de 1901.—*Pedro Cumsille*, escribano. 1539-ag.8

Juzgado L. Letrado Departamental de Florida

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que ante este juzgado se ha promovido don José F. Maricarcena solicitando que se le expida segunda copia por haberseles perdido la primera de un contrato de venta de 4 cuadras de campo de don Ignacio Ibarbure y otra por don Pedro y don Aurelio Martinez relativa á los siguientes bienes: dos fracciones de campo de pastoreo ubicadas en la jurisdiccion del Pintado, de cuatro cuadras cada una, por su totalidad de valuaciones actuales y cuatro hectáreas más al Norte con la Cuchilla de Maldonado, lindando por el Sud con don Vicente Ibarbure, por el Sud, con don Vicente Ibarbure y por el Este con don Aurelio Martinez y por el Oeste Oriente por el Este con don Aurelio Martinez y por el Oeste con don Ignacio Arsanti. Y á los efectos que hubiere lugar en derecho se hace esta publicacion.—Florida, Junio 21 de 1901. —*Juan Torres*, escribano público. 1[illegible]-jl.15

Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Lda. Departamental, se hace saber, que por auto fecha veintitres del corriente, ha sido declarado en quiebra, el comerciante en el ramo de sastrería, de esta plaza, Antonio Schipani. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar cumplidos los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniendo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer entrega de ellas ó manifestarlas por escrito á este Juzgado, y en caso contrario, serán tenidos por ocultadores de fraude y cómplices; y por último, se cita y emplaza á todos aquellos acreedores, que por cualquier título, se consideren acreedores del fallido, á fin de que se presenten este á justificar sus créditos ante escribano, dentro de seenta dias de esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Mayo 30 de 1901.—*A. Vila Nunez*, escribano público.

REMATES

José L. Laugarou

EL DOMINGO 7 de Julio á la 1 1/2 de la tarde, en mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

Se 14 potros especiales de tiro mestizos de «Hackneys» y 4 potros mestizos de carrera hijos del gran padrillo Herículeo.

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde venderé este hermoso lote de animales, á saber:

Catorce potros mestizos de tiro hijos de un padrillo Hackney puro. Importado y yeguas criollas y mestizas nacidas y criadas en el establecimiento del señor Félix Buxareo, animales de gran alzada y especiales para carruajes, carros, á potros mestizos de carrera, hijos del padrillo pure importado Herículeo y yeguas mestizas.

Estos animales estarán en exposicion en el Tattersall la víspera del remate á las 3 p. m. 1543-jl.2

José L. Laugarou

EL DOMINGO 7 de Julio, á la 1 1/2 de la tarde, en mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.—De 30 explendidas yeguas mestizas de tiro, raza Oldenburguesa, Morgan, carrera y aparcera, al mejor postor, sin reserva.

Unico lote en venta:

Animales especiales para carruajes, carros y trabajo, y propias para madres por su sangre.

Todas de pelos tapados como ser zainas, oscuras, coloradas, [illegible] y castañas, etc.

No olvidarse que la marca Paullier ha sido la marca mejor que ha habido y la mas acreditada.

AL MISMO TIEMPO

1 caballo mestizo de andar, tordillo negro, manso y de gran alzada.

1 caballo id id alazan.

1 idem id id pangaré.

Todos los animales estarán en exhibicion la víspera del remate.

Las yeguas marca Paullier son las únicas que quedan por vender en la República y las recomiendo por su gran sangre.

José L. Laugarou

EL MARTES 9 de Julio, á las 2 de la tarde, en el Depósito General Artigas núm. 1.—De 80 barriles vino portugués y 20 barriles vino blanco.

El dia indicado á las 2 de la tarde venderé en el Depósito de la Direccion General de Aduana, por cuenta de quien corresponda lo siguiente, desembarcado por el vapor Cordillere en Abril 1.º de 1901.

B J P J 30 barriles vino tinto portugués «Villaroz».

B J P J 20 barriles vino blanco «Villaroz».

Barriles de 45 litros más ó menos cada uno.

Al mismo tiempo con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor Alfonso XIII y Satrustegui:

M & C. 20 sacos garbanzos españoles con averia, de 60 kilos c/u.

Id id 2 cajones orejones con averia.

Id id 8 cajones pasas con averia.

Venderé artículo á la vista, pagadero al contado en oro sellado. 1587-jl.9

José L. Laugarou

EL LUNES 15 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

Espléndido remate

De la buena y bien ronlada propiedad situada en la calle Rio Negro 283 y 285.

Area 18 varas frente por 50 de fondo.

EL LUNES 15 de Julio, á las 4 de la tarde, en el parajo de su ubicacion, procederé á la venta

Al mejor postor

De esta buena propiedad de inquilinato, compuesta de 17 piezas con un gran calpon al fondo, con agua corriente, grandes patios, caños matrices, arrimos pagos así como vereda y empedrado.

Produce hoy 120 pesos al mes

Títulos perfectos y garantidos. El mejor postor dará la garantía del 10 o/o. Por mas datos ocurrir al rematador, Cerrito 187.

1565-jl.4.

Alberto Salvagno

De todo el mobiliario que adorna la casa habitacion del señor I. Correa y Luna, calle Lavalleja núm. 70 casi esquina Yaro; por haberse ausentado para Europa.

EL DOMINGO 7 del actual á la 1 en punto de la tarde venderé en remate al mejor postor, por cuenta de su dueño, todos los muebles que adornan la casa arriba citada, cuyo detalle es en parte como sigue:

SALON.—Rico piano Pleyel gran formato adquirido por el señor Correa y Luna en la misma fábrica de Pleyel, cuyo costo en Paris fué de 1700 francos, un amueblado de salon nogal de Italia estilo Maria Antonieta, tapizado en terciopelo granate, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 espejo luna biseel, 1 consola luna Saint Gobain, alfombrado Bruselas, 1 bis á bis, sillas dorada, estalleres, portas-música, cuadros al oleo, cuatro galerias de terciopelo con cartonados de tul bordado, muebles de fantasía, etc.

PRIMER DORMITORIO.—Nogal y caoba, compuesto de cama matrimonial, doel ricamente tapizado, 2 mesas de luz, lavatorio, pichet y gran ropero de 3 cuerpos, lunas de Saint Gobain mármoles Royal Rousse, alfombrado Bruselas, lavatorio Limoges, juego de agua, percha de pié, galerias, visillos, etc.

SEGUNDO DORMITORIO.—Hamburgues, nogal de Italia, compuesto de 1 cama plaza y media, cómoda, 2 mesas de luz, lavatorio, ropero de 3 cuerpos, alfombrado Bruselas, juegos de agua, etc.

TERCER DORMITORIO.—Inglés, pino tea, luna de Saint Gobain marmoles Santa Ana, compuesto de 1 cama para 1 persona, lavatorio, mesa de luz y ropero con espejo, alfombrado Bruselas, cunadros, etc.

CUARTO DORMITORIO.—Nogal, compuesto de 2 camas para 1 persona, mesas de luz, cómodas, lavatorio y ropero con espejo.

CUARTO DE COSTURA.—Un ropero colisa, 2 roperos chicos para ropa de niños, 2 máquinas de coser Singer, etc. etc.

QUINTO Y SEXTO DORMITORIO.—EN LOS ALTOS.—Un camitas de fierro con baranda para niños, lavatorio, mesas de luz, alfombrillas, etc.

COMEDOR.—Un aparador de tres cuerpos, 1 trinchante, 1 mesa colisa, 12 sillas asiento y respaldo de asterilla, reloj de pared, alfombrado Bruselas, cristales, porcelanas, platinas, cuadros al oleo, etc. etc.

ESCRITORIO.—Un escritorio ministro, 1 biblioteca, alfiletes de cuero, alfombras, cuadros, etc.

PATIO.—Plantas de varias clases.

CORTINAS DE BAÑO.—Baños chicos y grandes, percha, lavatorio, etc.

La casa puede visitarse el sábado desde las 11 de la mañana hasta las 6 de la tarde y el domingo desde las 8 en adelante. 1556-jl.3

Por R. Tojeiro

¡OJO! ¡OJO!

¡De una casa esquina!!

En la calle de Nueva Palmira núm. 60 esquina á la calle de Tala núm. 69, lindando con la casita rematada el domingo 16 de Junio. Casa nueva flamante, sin estrenar y pronta para negocio, 8 cuadras de la Plaza de Flores y 10 cuadras de la Plaza del Molino, Oriental y Brasilero y Cerro.

EL DOMINGO 7 DE JULIO

á las 4 de la tarde en punto remataré al mejor postor por la cantidad de pesos, pues hay que vender, libre de todo gravámen, esta bien construida casa hecha con materiales de primer orden, tirantería de hierro. Excelentes puertas de entrada, ventanas y 4 piezas, techo de zinc, seguridad de ventanas y 4 piezas, techo de zinc, seguridad de puerta con llave, balcones preparados y puerta alta por [illegible] comodidades las siguientes:

Gran salon, comedor á las dos calles, 3 piezas, un gran colapso de 30 metros, un aljibe, cocina, letrina con cuho, mesitro, etc. Es una hermosa casuna para un gran almacen y casa de comida que falta en esa importante barriada.

Títulos garantidos y el mejor postor dará el 10 % del precio de compra y en garantía de ella.

Por mas informes ocurrir al rematador, calle del 21 núm. 344.

Francisco Piria

A PLAZOS

54 solares y una casa

El domingo próximo 7 de Julio á la una.

A 40 cuadras de la Plaza Libertad, á 8 cuadras de la casa del señor Presidente, á 6 cuadras del Pabellon Nacional.

Nunca, nadie, en ningun tiempo, ni particulares ni empresas, ni sociedades ni bancos, ni fomentos, ha vendido terrenos tan importantes, tan centrales, á plazos como lo hace «La Industrial».

Convéncanse una vez por todas, que lo que hace esta progresista empresa que desde hace 28 años vende terrenos á plazos y ha hecho tantos miles de propietarios — *nadie lo ha hecho, nadie lo hace ni lo hará jamas!*

Creo que está de más que entre en explicaciones para demostrar la importancia y porvenir de estos terrenos.

Todo el que tenga un poco de buen sentido práctico lo comprende sin mucho preámbulo.

Son 54 solares dentro de la Capital, en el mismo centro de la Ciudad Vieja, en las calles Santa Lucía, Estanzuela, Ejido, Cebollatí.

La calle Ejido es la que pasa de un lado del Pabellon y la de Santa Lucía del otro lado.

Estos solares están, pues, á 5 cuadras al Sud del Pabellon y 7 cuadras de la calle 18 de Julio.

Empedrado, cerco y verdea puros.

Terreno llano, piso sólido, para edificar sin hacer cimientos.

Los solares se venderán á pagar por pequeñas mensualidades, de manera que hasta los más desheredados de la fortuna puedan hacerse propietarios.

Habrá solares de á 5, 7, 8 y 12 pesos mensuales, segun el tamaño.

Dentro de la ciudad, en el mismo Centro de Montevideo! Parece increíble! Es algo inconcebible. A muchos les parece imposible que nosotros podamos vender terrenos en estas condiciones. Efectivamente así debería ser, pero á «La Industrial» entregada completamente en estas operaciones de ventas á largos á plazos, le conviene tener siempre muchas mensualidades á cobrar, aunque sean pequeñas: es la base de esta operacion. Vender mucho tener muchos clientes, pues solo así es que podemos realizar el milagro de vender terrenos á 5 pesos por mes á CATORCE CUADRAS JUSTAS DE LA PLAZA MATRIZ!

Aprovechen de la oportunidad los que piensan en el porvenir.

El remate se efectuará á la 1 en punto de la tarde, el domingo próximo 7 de Julio.

No hay trenes gratis, pues sería una macana en ponerlos.

Recomiendo puntualidad y no olviden que al comprador, efectuado el pago de la primera mensualidad, se le da la escritura provisoria gratis y se hace en su servicio lo que se le da la gana. Al que quiera pagar todo al contado á la mitad, se le descontará el 30 por ciento.

Por planos y detalles, oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio esquina Convencion.